

Prólogo

La coordinación de este libro, *Disertaciones interdisciplinarias en derechos humanos y cultura de paz en la Red Universitaria de Jalisco*, me ha pedido amablemente que escriba algunas letras que puedan ser objeto del prólogo. Confieso que es para mí un honor expresar un cierto grado de emotividad que se desprende de esta invitación, y expongo las siguientes razones:

La primera razón (más en el terreno de la subjetividad) tiene que ver con la cercanía de ya varios años con la Dra. Angélica Jesús Ceceña Altamirano y con el Dr. Enrique Arámbula Maravilla, pero de más larga data, con el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, que puede cuantificarse por alrededor de casi 20 años de compartir reflexiones académicas, pero, sobre todo, de pensar y trabajar en la Universidad de Guadalajara que aspiramos en las próximas décadas.

Ahora, en el terreno de las razones objetivas, también he de confesar que las 43 plumas aquí vertidas a través de 20 capítulos dotan de sustancia a un tema por demás controvertible, pero de necesaria discusión, como lo son los Derechos Humanos y la Cultura de Paz. De entrada, todas las personas que aquí escriben coinciden, por así decirlo (dentro de un abanico de considerable pluralidad ideológica), en una tesis de partida: la convicción de que jamás en la historia de nuestro país se ha contado con un periodo semejante de reconocimiento de derechos humanos y constitucionales que vienen con la carga ideológica de construir un ambiente de paz en México. Pero, además, las y los autores son conscientes de que esto tampoco significa, ni de lejos, confundir este juicio con la creencia de que nuestra Constitución, que nos ordena, es la mejor de todas, y que incluso materialmente sea aplicada. Por ello, se propone que la clave de lectura de la obra que aquí se prologa, tanto de los derechos humanos como del desarrollo de la cultura de paz, son una propuesta inacabada,

en permanente adaptación al contexto, a las necesidades concretas y reales, que cambian e incluso surgen de forma no prevista, y exigen hablar también de derechos que no están suficientemente considerados en el propio texto constitucional.

No es ocioso recordar que, en la defensa y protección de los derechos humanos ya constitucionalizados, se hace común desafiar la propia universalidad de los derechos. De aquellos derechos que históricamente han sido proclamados y que se dicen eurocéntricos o inapropiados, o solamente apropiados en parte y en otra parte conforme a culturas y circunstancias. En ocasiones, también, se proponen listas alternativas de derechos. De hecho, se han defendido más derechos humanos a través de generaciones, abarcando propuestas de hasta una cuarta generación. De igual forma, la propia semántica constitucional del cómo se redactan los derechos no sirve de ayuda o incluso puede ser contraproducente en determinadas luchas o cuando se trata de mejorar la condición del ser humano, como puede ser la situación de las mujeres, personas en contexto de movilidad, personas de pueblos originarios o comunidades indígenas, etc. Pero lo que nadie puede rechazar realmente es un acuerdo común que es defender los derechos y libertades de las personas. Desde este punto de vista, considero que podemos anidar la obra *Disertaciones interdisciplinarias en derechos humanos y cultura de paz*.

Sin duda alguna, otro de los puntos a destacar de esta obra tiene que ver con el romper aspectos endogámicos que se dan con frecuencia en comunidades académicas. Prueba de ello es la presencia de comunidad académica de toda la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara y personas de otras comunidades académicas nacionales. Lo anterior tiene una fuerte carga ideológica en la andadura de la obra, y pensar en ser un solo continente académico, recordando a Ordine, que “los hombres no son islas”. La democratización académica demanda que incentivemos a las generaciones presentes y futuras a trabajar en un solo continente académico y que podamos, entre iguales, llevar esfuerzos académicos en conjunto sin la necesidad de acotar la participación académica.

Finalmente, quiero agradecer nuevamente a quienes han coordinado esta obra, que estoy seguro será un texto de análisis que incentive a ulteriores investigaciones, y, por último, compartir en este prólogo un

breve texto del filósofo Norberto Bobbio que, en lo particular, me permite avanzar cuando las cosas se ponen tristes y con poca claridad, en este mundo que nos ha tocado vivir. La cita data de la conclusión del prólogo de Italia civil, que a la letra dice:

De la observación de la irreductibilidad de las creencias últimas he sacado la mayor lección de mi vida. Aprendí a respetar las ideas ajenas, a detenerme ante el secreto de las confesiones, a entender antes de discutir, a discutir antes de condenar. Y como estoy en vena de confesiones, hago una más, quizás superflua: detesto con toda mi alma a los fanáticos.

*Dr. José de Jesús Chávez Cervantes
Zapotlán el Grande, Jalisco, México, 06 de octubre de 2025*

Introducción

En la presente obra intitulada *Disertaciones interdisciplinarias en derechos humanos y cultura de paz en la Red Universitaria de Jalisco*, se ha pretendido generar un espacio de reflexión, argumentación y libre discusión sobre temas que atañen a la construcción de una sociedad justa y equitativa, para identificar los orígenes del conflicto en espacios específicos, la importancia de generar ambientes armónicos y la solución pacífica de las diferencias. Sin soslayar las comparativas entre las legislaciones general y la particular del estado en relación a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, todo ello dentro de los ámbitos de los derechos humanos, la cultura de paz y la justicia alternativa, y la aplicación en las conciliaciones laborales, ello dentro del Eje articulador 1: Derechos humanos, cultura de paz y justicia alternativa.

En el mismo orden de ideas, se enfatiza la importancia de la no discriminación, en un esquema de igualdad, desde el ámbito doméstico y en favor de los adultos mayores y en apoyo de los diferentes grupos de acción prioritaria y en pro de la atención integral, mediante el Eje 2: Eje inclusivo y disciplinas afines al derecho en favor de los grupos de atención prioritaria.

En el Eje articulador 3: Estudios sobre violencias y perspectiva de género, en diversos capítulos se analizan datos empíricos para identificar los alcances de violencia como la que acontece con las parejas, el acceso a la justicia mediante un derecho consagrado constitucional como en el derecho convencional internacional de la igualdad de género, identificando la metodología especializada como la perspectiva de género, tanto en mecanismos de control constitucional jurisdiccionales como no jurisdiccionales, verbigracia en ámbitos universitarios, así como en el ámbito democrático, a través de la transversalidad de género y mediante reflexiones sobre ética de cuidados en el liderazgo político con perspectiva feminista, en pro de la gobernanza.

También como parte de la presente obra, se abordan tópicos concernientes al Eje 4: Reformas constitucionales, administración, procuración

e impartición de justicia, en temas sensibles como lo es la desaparición forzada y sus implicaciones internacionales, la crisis como el Ministerio Público por deficiencias estructurales, la libertad de expresión y los diferentes tipos de violencia simbólica, el derecho a la información y la protección de datos personales, así como la conciliación laboral.

Finalmente, en el Eje 5: Reformas constitucionales, administración, procuración e impartición de justicia, sus capítulos contienen reflexiones respecto de las regulaciones en materia estratégica que tienen que ver con el conocimiento científico y su relación con la justicia social, la salud pública, propiedad intelectual y comercio, así como la importancia de la mediación digital en el entorno educativo, la atención emocional como derecho humano en la educación básica.

Todo ello desde enfoques interdisciplinarios y con la participación de personal académico, investigadoras e investigadores de distintos centros universitarios: de Ciencias Sociales y Humanidades, de los Valles, de Tonalá, del Norte, de la Costa, de Los Lagos, de Tlajomulco, así como del Sistema de Educación Media Superior, convocados por el Centro Universitario del Sur, como parte dichos organismos de la Red Universitaria en Jalisco de la Universidad de Guadalajara, algunas de las personas pertenecientes a diversos cuerpos académicos (CA), al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), entre otras distinciones nacionales e internacionales.

Ello en el marco de los programas del doctorado en Derechos Humanos y del Observatorio Ciudadano de Cultura de Paz, Legalidad y Sistemas de Justicia, ambos del Centro Universitario del Sur, como parte de las estrategias del funcionamiento en Red de la Universidad de Guadalajara, para intercambiar los hallazgos y difusión de las ciencias jurídicas en los ámbitos de los derechos humanos y la cultura de paz.

Coordinadores:

Dante Jaime Haro Reyes.

Enrique Arámbula Maravilla.

Angélica Jesús Ceceña Altamirano.

